

estas maquinaciones que se tramaron contra los reyes; cualquiera que sea la evidencia que ya resulta de todos los deseos y confidencias secretas de d'Alembert y de Voltaire; cualquiera sea el conjunto de sistemas, que adoptó la secta, unos entregando al pueblo todo el cetro de los reyes, para hacer de los monarcas unos verdaderos esclavos de la muchedumbre; otros borrando de la lista de todo gobierno hasta el nombre de rey: por innegable que sea el objeto de tantas producciones filosóficas, que todas, ó casi todas salieron de la academia secreta de los sofistas, (o) y que todas respiran el ódio á los reyes y el juramento de derribar tanto los tronos como los altares: cualquiera que sea la fuerza, que da á nuestras demostraciones la declaracion de los cómplices avergonzados, y de los cómplices que blasonaron de sus resultados; por auténtico que sea el testimonio de los tribunales públicos, que denunciaron á todo el universo las mismas

(o) *Despues de los pormenores que he dado, en el primer tomo, de la caverna en que se reunian los conjurados, sobre la declaracion del iniciado Leroy, no me parece haya necesidad aquí de nuevas pruebas sobre este particular, pues ninguna objecion se me ha hecho contra las que allí presento. No obstante, añadiré aquí, que despues de la impresion del primer tomo, he tratado con diversas personas, que sin estar instruidas de los pormenores, que he dado sobre la sociedad de Holbach, tenian noticia de su principal objeto, y sabian que allí con mas particularidad, se tramaba la doble conspiracion. Sobre todo he visto á un caballero inglés á quien, en el principio de la revolucion, habia asegurado el académico Dufaux, que del palacio y junta de Holbach habian salido aquellos diferentes escritos que han causado una alteracion tan grande en el espíritu del pueblo, tanto por lo relativo á religion, como á monarquía. Este testimonio de Dufaux, sugeto entonces tan intimamente enlazado con los sofistas, y que en el dia tiene asiento entre los legisladores de la revolucion; este testimonio, repito, vale tanto como el del iniciado arrepentido, y el del iniciado jactancioso.*

maquinaciones de los sofistas contra todos los monarcas; y en fin, por gravosas que sean á los autores de estas maquinaciones la indignacion, el despecho y denuncias del iniciado rey, precisado á manifestarnos y á combatir á los maestros de su impiedad por su traicion y conspiracion contra el suyo y los demas tronos; aunque todo esto sea así, no es mas que el principio de las pruebas que algun dia podrá sacar el historiador de estas Memorias. Nos quedan aun que descubrir muchos grados, y cada uno de estos aumentará la demostracion,

CAPÍTULO VI.

Grado quinto de la conspiracion contra los reyes.

Ensayo democrático en Ginebra.

Mientras que Federico denunciaba á la Europa, como enemiga de todas las potencias, aquella misma secta de impiedad, que hasta entonces habia protegido con tanto tesón, es muy cierto que no habia descubierto todos los enredos y extension de la trama, que estaba urdiendo. Dirigia principalmente á Voltaire sus quejas sobre la temeridad de aquellos filósofos, contra los cuales se veía precisado á defender el trono: (a) pero al mismo tiempo Voltaire y los iniciados de la *Enciclopedia*, principalmente los que se daban el tratamiento de *economistas*, estaban del todo ocupados en el primer ensayo, que hacia la secta de sus sistemas.

Gobierno de Ginebra antes de la revolucion del año 1770.

Ginebra, aquella ciudad en donde, según blasonaban los sectarios, ya no habia sino algunos ruines que creyesen en el cristianismo, (b) fué la ciudad que escogieron para este primer ensayo. La democracia, que Calvino habia establecido

(a) *Véase la carta á Voltaire del 7. Julio de 1770. y la correspondencia de Voltaire y d'Alembert, del mismo año.*

(b) *Véase el tomo I. de estas Memorias, cap. 3.*

en esta ciudad, les pareció que vulneraba aun los derechos del hombre. Veían que en el pueblo se distinguían varias clases. La primera, era la de los ciudadanos. Los de esta clase, descendientes de los antiguos ginebrinos, ó alistados en la incorporacion, eran los que unicamente podían entrar en los consejos, y ser admitidos á las dignidades que componían el gobierno. Gozaban sobre todo de voto en el consejo general. Los demas que poco antes habían entrado en el dominio de la república, ó que nunca habían estado incorporados en la clase de ciudadanos, se dividían en tres clases, la de los naturales, la de simples habitantes en la ciudad, y la de súbditos. Aquellos podían, con poca diferencia ejercer su comercio, sus varias profesiones, adquirir, y cultivar tierras: pero eran excluidos de los consejos, y de las principales dignidades.

Por odiosas que pareciesen á los sofistas estas distinciones, qualquiera hombre que acude á los verdaderos principios, facilmente convendrá en que en una república, y aun en qualquiera estado, los dueños y señores de su territorio tienen derecho para admitir nuevos habitantes con condiciones que sean justas, y algunas veces necesarias, sin establecer entretanto una perfecta igualdad entre los hijos verdaderos y los súbditos adoptivos de la patria. El que pidió ser admitido sabía las condiciones ó excepciones que señalaban las leyes á su admision. Era libre en aceptar ó reusar, y buscarse un asilo en otra parte: pero es cierto, que habiendo admitido una vez estas condiciones, ya no tiene derecho para alterar la república y baxo el pretexto de que todos los hombres son iguales, pretender, que el habitante adoptivo debe gozar de los mismos privilegios que los hijos mas antiguos del estado. Estos principios, tan sencillos como evidentes no eran los de la secta, y ya habían dexado de serlo de Voltaire. A fuerza de predicar la libertad é igualdad religiosa, llegó á enseñar todo el catecismo de la igualdad y libertad políticas. A dos leguas de Ginebra observaba, desde mucho tiempo las contestaciones de los ciudadanos y de los magistrados; concibió, que á la gloria de la revolucion que decia que ha-

bia causado en la religion de los ginebrinos, podria añadir la de una revolucion en su gobierno.

Papel que representó Voltaire y otros filósofos en esta revolucion.

Aquellas contestaciones entre los magistrados y ciudadanos no habían tenido hasta entonces otro objeto que la interpretacion de ciertas leyes y de la constitucion. Los naturales y las otras clases excluidas del derecho legislativo no entraban en estas diferencias sino en calidad de espectadores, quando Voltaire y los otros sofistas pensaron en mudar hasta la constitucion de esta república, y hacer un modelo de su gobierno de igualdad, libertad, y del pueblo legislador y soberano. Sabe toda la Europa los alborotos, que agitaron á Ginebra en esta época, es decir, desde el año 1770 hasta 1782. Todos los escritos públicos nos dieron noticia del trastorno que padeció la constitucion de Ginebra: pero lo que omitieron los papeles públicos, y que pertenece á estas *Memorias*, es el influxo secreto que tuvieron los filósofos en esta revolucion, y los artificios de que se valieron para realizar la democracia mas absoluta segun el sistema de Rousseau. Para que se pueda formar concepto de la intriga que vamos á desenvolver, que se pregunte, como lo hemos hecho, á las personas capaces de observar, que vivían entonces en aquellos parages y que verdaderamente representaron el papel de ciudadanos en aquellos alborotos, y se verá la exactitud de los documentos que hemos adquirido.

Las primeras pretensiones de los naturales ó habitantes de Ginebra al derecho legislativo y soberano, es cierto que tuvieron su origen en el sistema de su compatriota Rousseau. Estas pretensiones pasaron á ser activas con las insinuaciones de Voltaire, y con las maniobras de los iniciados, que acudieron á socorrerle. De la parte de Voltaire consistía la intriga ya en animar los á ciudadanos contra los magistrados, ya en insinuar á los que solo eran habitantes ó naturales, los cuales tenían otros derechos que reclamar contra los mismos ciudadanos. Unas veces convidaba á su mesa á unos, otras á otros, y á

cada uno hablaba segun sus miras. A los ciudadanos les decia, que su calidad de legislador ponía absolutamente al magistrado baxo su dependencia. A los otros que siendo habitantes de la misma república, y viviendo baxo las mismas leyes, la igualdad natural les daba los mismos derechos que á los ciudadanos; que ya habia llegado para ellos el tiempo de acabar de ser esclavos, obedecer á leyes que ellos mismos no habian hecho; de ser víctimas de distinciones las mas odiosas, de estar sometidos á tasas las mas humillantes, y esto solo porque no habian sido llamados para dar su consentimiento.

Voltaire para dar mas peso á estas insinuaciones, tuvo cuydado de hacerlas circular por medio de aquellos folletos, que con tanta facilidad producía su fecunda pluma. El que publicó baxo el nombre de *ideas republicanas*, y en que se ocultó con la máscara de ginebrino, nos manifiesta quanto se habian fortificado en su corazon, á proporcion de sus años la aversion á los reyes, y el amor á la igualdad y libertad republicanas. Esto se lee en dicho folleto, en quanto al primer artículo: "Jamás ha habido gobierno perfecto, porque los hombres tienen pasiones. . . . *El mas tolerable de todos es, sin duda el republicano, porque es el que acerca mas los hombres á la libertad natural.* Todo padre de familia debe ser señor en su casa; pero no en la de su vecino. Es- tando compuesta una sociedad de muchas casas y de muchos terrenos que le están anexos, *es contradictorio, que un solo hombre sea señor de tantas casas y de tantos terrenos; la naturaleza dicta que cada señor tenga su voz para bien de la sociedad* (c)." Todo se lo decia á los ginebrinos este solo artículo. Les enseñaba, sobre todo, á los naturales y á los que habian adquirido propiedades en el suelo de la república, que privándolos del voto legislativo, los privaban de un derecho natural. Para decirlo mas positivamente, despues de haberse hecho verdadero discípulo de Montesquieu y de Rousseau, aun quando refutaba algunas de sus opiniones accidentales, Voltaire, hecho demagogo, repitió sus instruc-

(c) *Ideas republicanas num. 42. edicion de Kell.*

ciones accidentales, las que en estos términos daba á los ginebrinos: "El gobierno civil es *la voluntad de todos*, executada por uno solo, ó por muchos, en virtud de *leyes que todos han hecho* (d). Se sabe muy bien, que en quanto á las rentas del estado, toca á los ciudadanos arreglar la cantidad para sus gastos (e)."

Muchas personas no se pueden persuadir hasta que punto Voltaire se volvió democrático: pero que se lean con la debida atencion sus últimos escritos, principalmente este de donde he extractado lo que dexo dicho, y se verá que llegó hasta detestar la distincion de *noble y plebeyo*, que en su opinion solo significará, *Señor y esclavo*. Léase su *Comentario del espíritu de las leyes*, y se verá con que ojos se habia acostumbrado á mirar á aquella misma nobleza, en la que habia tenido tantos admiradores, y á la que debía mucha parte de los progresos de su filosofismo. Solo en tono de odio pudo decir, por exemplo, en este comentario: "Yo habria deseado que el autor (Montesquieu) ó algun otro escritor tan enérgico, nos hubiese manifestado con claridad el motivo porque la *nobleza* es la esencia del gobierno monárquico; me veo precisado á creer que ella es la esencia del gobierno feudal, como en Alemania, ó de la aristocracia como en Venecia (f)." Pero yo me veo precisado á creer, que Voltaire en su vejez, como en su juventud, confunde muchas veces las ideas. La de la nobleza en general nos manifiesta los descendientes de personajes que se han distinguido por sus servicios, sean militares, sean en los tribunales, que forman en el estado un cuerpo de ciudadanos cuya educacion, sentimientos é intereses se ordenan, por lo general, á ser mas aptos para aquellos empleos, cuya distribucion depende de los monarcas. Es muy cierto, que esta distincion puede subsistir sin el feudalismo de los alemanes, y sin la aristocracia de los venecianos. Facilmente se pue-

(d) *Allí mismo núm. 13.*

(e) *Allí mismo núm. 42.*

(f) *Núm. 111.*

de concebir una monarquía sin un cuerpo de nobles : pero es muy cierto que esta distincion , por sí se ordená á formar un cuerpo de personas mas aderidas al monarca , y muy útiles al estado para los empleos , para los quales la educacion de la muchedumbre pocas vezes sirve de preparacion.

Era imposible decir con mas claridad á los ginebrinos , que no opinaban sobre sus leyes , ni sobre las rentas , que no habiéndose consultado su voluntad , á nada estaban obligados baxo el gobierno en que vivian , y que para ellos no habria verdadero gobierno hasta que se hubiese trastornado su antigua constitucion. Qualquiera podrá facilmente hacer juicio sobre la impresion , que debia hacer esta especie de producciones de Voltaire , derramadas con profusion y con aquel arte de que sabia valerse , quando trataba de extender su modo de pensar hasta las últimas clases del pueblo. Los medios mas pérfidos se enlazaban con estas insinuaciones y producciones. Ya se ha visto á los sofistas exaltar la beneficencia de su corifeo , dandonos por prueba de ella la multitud de artesanos ginebrinos que se refugiaban en Ferney , y hallaron en el dominio de Voltaire y baxo su proteccion , una nueva patria , y en sus riquezas abundantes recursos para entablar de nuevo su comercio , y sustentar sus familias. Pero que se pregunte á los que estaban en estado de conocer y observar de cerca los motivos y medios de esta perfidia beneficencia , y se les oirá , que responden : es verdad que Voltaire fué , en cierto modo el fundador de Ferney , y de una nueva ciudad : pero , añaden , ¿ de qué la pobló ? De sediciosos , que habia sublevado contra su patria y que reunió , ya en Ferney , y ya en Versoy , para hacer de ellos un foco de fermentacion , y precisar á esta desgraciada república á recibir la ley de los filósofos , á causa de la desercion de sus naturales y habitantes , y substituir á su constitucion la de sus sistemas. A mas de estos medios y artificios , tenia la secta *niveladora* otros actores en Ginebra para excitar sus revoluciones. Ya contaba entre sus cofrades á aquel Clavière , que continuó despues sus revoluciones en París. Tenia en Mr. Berenger una especie de

medio-Sieyes , y en Ségère un verdadero incendiario.

Lo que hicieron Servan y Bovier.

Tenia la secta á mas de los nombrados un sugeto de quien no se debia esperar que dexase en Francia la magistratura para pasar á representar el papel de Jacobino en Ginebra. Fué este Mr. Servan , aquel mismo abogado general en el parlamento de Grenoble , que en sus cartas á d'Alembert y Voltaire se presenta como uno de los *grandes maestros* de la filosofía moderaa , y uno de aquellos á quienes esta debia sus *grandes progresos* (g). En calidad de verdadero propagador de la libertad é igualdad acudió Mr. Servan á Ginebra para combinar sus esfuerzos con los de Voltaire. Su reputacion consejos , inclinaciones y urgentes exórtaciones no fueron el único socorro que embió la filosofía á los ginebrinos revolucionarios. Un abogado del mismo parlamento llamado Mr. Bovier les sirvió con su pluma. Mientras que los otros iniciados trabajaban é instaban en los clubs , y en las juntas sublevando á los ciudadanos contra los magistrados , á los naturales y habitantes contra los ciudadanos , para penetrar y llegar por entre aquellas disensiones y uracanes de la discordia á una constitucion de *igualdad* , se presentó Bovier con todas las armas del sofisma , no para pedir una nueva constitucion , sino como un sugeto que conocia muy bien la antigua , y que no queria otra para restablecer los derechos del pueblo igual y soberano.

No dexaron de admirarse los ginebrinos mas revolucionarios al oír que un sofista extranjero les decia , que hasta entonces habian ignorado todas sus leyes ; que todas aquellas distinciones de ciudadanos , habitantes , naturales , y todos los privilegios de los primeros no eran en la república de Ginebra mas que una usurpacion muy moderna , que habia tenido su origen en el año 1707 ; que ántes de esta época un domicilio , aunque de poco tiempo concedió á todo advenedi-

(g) Carta á d'Alembert del 5 de Noviembre de 1770 , que fué el tiempo de los mayores alborotos en Ginebra.

zo " los derechos de ciudadano , la admision al consejo general , soberano , legislador ; que con un año de morada en Ginebra , qualquiera hombre se veía ser soberano en la república ; y en fin , que la igualdad entre todos los individuos era perfecta , tanto si vivian dentro de la ciudad , como en el territorio de la república (h)." Esta marcha era , con poca diferencia , la que emprendió entonces la secta en Francia para volver á la pretendida constitucion del pueblo soberano y legislador , por medio de los estados generales. Bovier se vió combatido y refutado hasta la evidencia : pero sabian los sofistas , que un pueblo que está en revolucion devora qualquiera falsedad mientras sea favorable á su soberanía. Supieron los sofistas ponerlo en movimiento , y hallaron medios aun mas eficaces para mantener la fermentacion.

Figura , que hicieron los economistas , en especial Dupont de Nemours.

Baxo el nombre de *Efemerides del ciudadano* se publicaba entonces en París un periódico dirigido por los *economistas* , es decir , por iniciados de una especie , tal vez , la mas nociva de todas , que eran los que con un aire de moderacion , y con la mayor jactancia de zelo patriótico , iban preparando las revoluciones , aun con mayor eficacia que los frenéticos del club de Holbach. La secta se dexó decir , que este periódico serviria de socorro á Voltaire , Servan , y Bovier , hasta que el ensayo de la constitucion democrática tuviese su éxito completo en Ginebra. El hipócrita y meloso Dupont de Nemours fué entre sus cofrades el que se encargó de dar cada mes un nuevo empujon á los revolucionarios. Dirigiendo con cuidado sus escritos ácia este objeto , desde París los dirigia á Ginebra para suministrar nuevo cebo á los *democratizadores*. Para poder formar concepto del arte con que Dupont cumplia con su mision seria preciso recor-

(h) Véase la memoria del abogado Bovier , desde la página 15 hasta la 29 y la refutacion sobre los naturales de Ginebra.

rer quanto supo insertar el periodista en los artículos titulados : *de la república de Ginebra*. Aquí se veria al humanísimo sofista que se compadece de los alborotos que ya habian costado la vida á algunos naturales , y causado el destierro á otros ; y baxo el pretexto de esta humanidad , que precisa al verdadero filósofo á clamar por la paz , hace quanto puede para sublevar el pueblo ginebrino , presentándole su constitucion como si fuese de la aristocracia mas opresora ; asemejando los naturales y habitantes de Ginebra á aquellos *ilotas* (*), que dominados por ciudadanos libres , solo tenian para sí la esclavitud en el mismo seno de una república (i). En seguida se le vé , que para instruir á estos *ilotas* , establece los que él llama principios , y da al pueblo ginebrino , que ya estaba en fermentacion , unas liciones como esta : " Decir , que estos hombres pueden consentir formal ó tacitamente , por sí y por sus descendientes en la privacion del todo , ó de una parte de su libertad , seria decir , que unos hombres tienen derecho para estipular contra los derechos de otros hombres , de vender ó de ceder lo que pertenece á otro , de enagenar la felicidad , y disponer de la vida de un tercero : pero ¿ y de qué terreno ? de aquel cuya felicidad y vida le deben ser tan sagradas , porque es su posteridad. Esta doctrina insultaria la dignidad de la especie humana , ofenderia la naturaleza , y á su autor (k)."

Esto si que es engañar neciamente la razon y la sociedad ; porque , si todo hombre viviendo baxo el imperio de las leyes civiles , sacrifica alguna parte de su libertad , será tan libre para violar en la sociedad civil sus leyes , y tenerlas por nada , como entre salvages. Pero estas eran las instrucciones , que la lástima de los filosofistas daba á un pueblo , que se hallaba en revolucion , para que se propusese hasta el total desenfreno. Dupont para impedir en Ginebra

(*) Esclavos de Lacedemonia.

(i) Cap. 1. y en la nota.

(k) Él mismo cap. 2.

el derramamiento de sangre, enseñó á los *naturales*, á los *habitantes* y á los *ciudadanos* á que dixesen á los senadores: "¿Pensais acaso que no se trate sino de ser soberanos?" "¿Y que ser buen soberano no es tambien una obligacion que se ha de cumplir?" "¿Sabeis acaso, que desde que este pueblo os habrá reconocido con esta qualidad, estareis imperiosa y estrechamente obligados, baxo la pena de exêcracion la mas bien merecida, de hacerlo feliz, proteger su libertad, afianzar y hacer respetar, en toda su extension, los derechos de propiedad? Republicanos, si quereis soberanía sobre vuestros compatriotas, sabed que hasta los reyes no la logran, sino á este precio." "¿Queriais ser peor soberano que los déspotas arbitrarios del Asia? Y quando estos, sin embargo que reinan sobre pueblos embrutecidos por la ignorancia y fanatismo, llegan á excederse con el abuso de su poder insensato... se les trata de tiranos." "¿Y sabeis lo que les sucede? Id á la puerta de los serranos del oriente; *mirad al pueblo amotinado que pide las cabezas de los visires y de los atemaduletas*, y que algunas veces *cortan la de los sultanes y de los sófis*; y así reinad arbitrariamente, si os atreveis, principalmente en vuestra ciudad, sobre un pueblo instruido, y que educado con vosotros, ha tenido mil ocasiones, en la familiaridad de los juegos de la infancia, de experimentar, que, dexando aparte vuestra dignidad, no valeis más que él (1)."

De este modo, quando se les proporcionaba ocasion, sabian los sofistas mas moderados, como Raynal y todo el club de Holbach, avisar los pueblos á que no se limitasen á gemir, sino á avergonzarse, y á valerse de la fuerza del terror y de la matanza para conquistar sus pretendidos derechos. Estas instrucciones iban entremezcladas con las que los economistas daban á los reyes sobre la administracion pública. "Los vean (dicen las memorias de un hombre, que siguió mejor su marcha en toda esta revolucion) los vean entremeterse en todos los negocios de la república, con el fin de valerse de

(1) *Allí mismo.*

"la ocasion de anunciar toda la doctrina de la secta. Al través de sus pretendidos consejos de economía, particularmente no se debe olvidar el que daban de arrasar las fortificaciones, cuya conservacion pedía, segun ellos tantos gastos inútiles y siempre onerosos. Ginebra, decian en esta ocasion, no puede considerarse como un estado capaz de defender una plaza fuerte, suponiéndola en guerra con sus vecinos; y en quanto á una sorpresa, la fuerza real se halla en los habitantes de la campaña (m)." Proposicion absurda, quando se trata de una campaña que apenas tiene una legua quadrada. Pero no era esto lo que les causaba estorbo; querian aplicar esta proposicion general á la Francia y á todo pais, es decir que no querian que los reyes tuviesen con que resistir á los primeros furors de un pueblo alborotado, que á viva fuerza reclama aquella libertad é igualdad, que los filósofos le presentan, sin cesar, como que son sus derechos naturales. Estas mismas instrucciones pérfidas que daban á los magistrados, se ordenaban á representarlos al pueblo como sus opresores, valiéndose de una aversion que suponian antigua en este, quando eran ellos los que se la habian inspirado.

Con el mismo arte decian: "Los defensores naturales de Ginebra son los que habitan en el campo: pero estos son los súbditos de la república. Es posible, y muy fácil aficionarlos tanto al gobierno, que formarian las mejores guardias avanzadas que pudiese haber... Pero es preciso que la patria sea para ellos otra cosa, que un *dominador duro y severo, que exige respetos*. Es tambien preciso restituirles *el libre ejercicio de todos los derechos naturales del hombre, y asegurarles la posesion* (n)." He querido saber, que especie de opresion padecia de parte de los magistrados el pueblo del territorio de Ginebra, y he visto que con dificultad podía hallarse otro que tenga mas motivos de afecto á su gobierno; que hasta aquella época el convenio en-

(m) *Ephémér du citoyen*, an. 1771. tom. 1.

(n) *Allí mismo*, pag. 176.

tre los magistrados y los súbditos se parecía al de una numerosa familia enlazada con ternura á sus xefes. No lo ignoraban los sofistas: pero ellos no hablaban solamente para los ginebrinos. Suponian discordias entre estos para sembrarlas en donde no las habia, y para aumentarlas en los parages en donde ya se habian dexado ver. Con estas instrucciones lograba la secta dos ventajas; la de extenderse por medio de su periódico por toda la Francia, preparando desde lejos al pueblo para que á su tiempo usase del mismo lenguaje con sus reyes, y la de atizar periódicamente el incendio del pueblo de Ginebra, al que principalmente se dirigian. Los cofrades de París lo continuaron, hasta que al fin Servan y demas agentes de la secta vieron coronados sus trabajos en Ginebra, por la revolucion, que trastornó las leyes de esta pública.

Es verdad que los sofistas no lograron por mucho tiempo los aplausos de esta su primera tentativa. El Sr. Conde de Vergennes, que al principio se interesó poco en esta revolucion, llegó á conocer su importancia; se dexó al fin persuadir por la misma evidencia, y conoció, que quanto pasaba en Ginebra no era mas que un ensayo de los principios y de los sistemas de los sofistas del siglo; que sus proyectos y maquinaciones no se atendrian solo á este primer resultado; que solo miraban como un preámbulo de las revoluciones, de las que la Francia, tarde ó temprano, podria ser víctima. Tuvieron los sofistas el pesar de ver, que las legiones francesas destruyeron su obra. Estaba reservado á Claviere, y despues á Robespierre el volverla á emprender, embiando al apóstata Soulavie para que la concluyese por medio de las proscripciones y demas medios de la filosofía, que

(o) Quanto va referido sobre el objeto y conducta en general de los filósofos, en especial de Voltaire, Servan y Dupont de Nemours, en esta revolucion de Ginebra, no es mas que un extracto de las memorias, que me han comunicado testigos oculares, y los escritos filósofos, cuyas citas he verificado.

desde el castillo de Ferney habian pasado á la caverna de los jacobinos (o).

CAPÍTULO VII.

Ensayo aristocrático en Francia.

Objeto de este ensayo.

Exponiendo las pruebas de la conjuracion tramada contra las monarquías, dixe, que habia filósofos tan asegurados de causar en Francia alguna revolucion, que no dudaron en aconsejar á los reyes y á los ministros el hacerla por sí mismos, temiendo, sin duda, que la filosofía no podria dirigir sus movimientos. Entre los filósofos de esta especie, que se querrian llamar moderados, y á quienes Rousseau llamó *inconsecuentes*, se distinguió sobre todos Mr. Mably, hermano de Condillac, y uno de aquellos abates, que sin exercer funcion en el clero y no llevando mas que su hábito, se ocupaba mucho en los estudios profanos, y muy poco, ó nada en el de las ciencias eclesiásticas.

Errores y paridarios de Mably.

Sin ser impío como Condorcet y Voltaire, y detestando hasta cierto punto su impiedad, fué Mr. Mably de un catolicismo, á lo menos, muy equívoco. Fué tambien algunas veces tan subversivo en su moral, que para conservarle alguna estimacion, fué preciso decir, que se habia explicado mal, y que no se habian penetrado sus intenciones. A lo menos de este modo ví que se pretendia justificar de las censuras de la Sorbona. La materia en que se creía mas versado fué la política; de esta habló toda su vida; se persuadió de que tenia ingenio para ella, y halló hombres que lo creyeron. Mejor concepto se habria formado de sus talentos frios y medianos, si no se le hubiese mirado sino como un personage lleno de preocupaciones en lo que pensaba saber de la intigüedad, y que queria sugetarlo todo á las ideas que el mismo se formó. Mr. de Mably tenia tambien su cabeza atestada de sistemas de libertad, de pueblo legislador y soberano, (de los